

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Fecha**    jueves 17 de junio 2021

**Hora de inicio:** 10 am.

**Asistencia de Miembros de Consejo de Facultad:**

1.	Dra.	Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA	Decana / Miembro
2.	Dra.	Elsa REYNA DEL AGUILA	Miembro
3.	Dra.	Hilda MONTOYA TORRES	Miembro
4.	Dra.	Juana, E. FERNANDEZ SANCHEZ	Miembro
5.	Dra.	Rosa Mercedes FREITAS DE DIAZ	Miembro
6.	Mgr	Pulina Delmira ROMERO DE CEVALLOS	Miembro
7.	Mgr.	Josefa CARDENAS URBINA	Miembro
9.	Est.	Alan Simón DIAZ TORRES	Miembro

**Inasistencia**

1.	Est.	Alesandra LEON MORI.	Miembro
2.	Est.	Linete Samantha ARIRAMA PACAYA	Miembro

**Agenda:** Reconfirmación de la Comisión de Concurso para Contrato de docentes, aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2021-FE-UNAP

Siendo las 10 a.m. la Secretaria Académica verifica la asistencia de 8 miembros del Consejo, e inasistencia dos (2), miembros estudiantes; constatando según reglamento el quorum respectivo; a continuación, se cede la palabra a la Decana Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA, saludando y agradeciendo la presencia de todos los miembros a la reunión virtual via Zoom, así mismo, da a conocer el motivo de la sesión de acuerdo la agenda, Reconfirmación de la Comisión de Concurso para Contrato de docentes, aprobado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2021-FE-UNAP, que se eligió de acuerdo a la resolución del Consejo Universitario N° 087-2021-CU-UNAP, del 26 de mayo 2021, que a la letra dice: *Encargar a los decanos de las Facultades Académicas, a través de Sus Consejo de Facultad, el proceso de Contrato de docentes en las plazas orgánicas que vienen siendo ocupadas por docentes contratados que no ingresaron por concurso público de mérito y en aquellas plazas para contrato que fueron aprobadas para la implementación de los traslados externos extraordinarios de los estudiantes provenientes de universidades con licencia denegada por la*

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), en cumplimiento al literal a) del artículo 125º y artículo 224º del Estatuto vigente (...), con el cual se eligió la comisión.

En Consejo Universitario del día martes se analizó el "Reglamento de Admisión a la docencia universitaria en condición de contrato en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" y fue aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 090-CU-UNAP, este Reglamento en el Capítulo IV del Jurado Calificador, Art. 10, que a la letra dice: *El concurso público para la selección de docentes en condición de contratados está a cargo de una Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes designado por el Consejo de Facultad (Art. 224 del Estatuto de la UNAP), conformada de la siguiente manera:*

- a. *Un docente principal de la facultad respectiva con grado académico de doctor o maestro, quien lo preside.*
- b. *Un director de departamento, en representación de los demás directores existentes en la facultad respectiva. Miembro.*
- c. *Un director de escuela profesional, en representación de los demás directores existentes en la facultad respectiva. Miembro*
- d. *Un docente ordinario, en representación de los docentes de facultad respectiva. Observador.*
- e. *Un estudiante con matrícula vigente, en representación de los estudiantes de facultad respectiva. Observador.*
- f. *La comisión puede invitar a un docente ordinario especialista de la carrera profesional, por intermedio del director de departamento académico, cuando la plaza convocada así lo requiera.*

Entonces miembros del consejo de Facultad, en esta sesión debemos reconfirmar la comisión elegida anteriormente, pone en consideración de los miembros del consejo la decisión:

La decana expresa que la Dra. Elsa Reyna del Águila, sería en representación de los demás directores del departamento, como Miembro; la directora de escuela profesional, Miembro.

Tendríamos que elegir a la presidenta de la comisión de Contrato.

 Dra. Hilda Montoya, propone la Dra. Ruth Vilchez Ramirez, por su experiencia en la labor administrativa, además por su participó en varias comisiones de contrato, sería la persona idónea para presidir esta comisión.

Mgr. Delmira manifiesta que está de acuerdo, manifiesta que sería una excelente presidenta de esta comisión.

 Dra. Rosa Mercedes Freitas también que es una buena elección.

El Estudiante Alan Diaz, manifiesta que es buena la propuesta.

Dra. Hilda Montoya propone que la Dra. Rosa Mercedes Freitas, en representación de los docentes de la facultad como observador y al Est. Alan Simón Díaz Torres en representación de los estudiantes de la facultad como observador.

 Los miembros del Consejo están de acuerdo con la propuesta.

**Acuerdo:** Nombrar Comisión de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes de la Facultad de enfermería:

Dra. Ruth Vilchez Ramirez	presidenta
Dra. Rossana Torres Silva	Miembro
Dra. Elsa Reyna del Águila	Miembro
Dra. Rosa Mercedes Freitas de Díaz	Observador
Est. Alan Simón Diaz Torres	Observador

 La decana agradece la presencia a los miembros; siendo las 10:45. am. se da por finalizada la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad. Lleva el acta la Secretaria Académica Mgr. Josefa Cárdenas Urbina.

  
Dra. Carmen Díaz de Córdova  
Decana

  
Mgr. Josefa Cárdenas Urbina  
Secretaria Académica

  
Dra. Elsa Reyna del Águila  
Miembro

  
Dra. Hilda Montoya Torres  
Miembro



---

Dra. Juana E. Fernández Sánchez  
Miembro



---

Dra. Rosa Mercedes Freitas de Diaz  
Miembro



---

Mgr. Pulina Delmira Romero de Cevallos  
Miembro



---

Est. Alan Simón Díaz Torres  
Miembro